



REPÚBLICA DE BOLIVIA
PRIMERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



AL SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA MUNICIPAL

Ciudad.

Pide se conseda la licencia que solicita.

Victor Manuel Rios, presentandome ante Ud., con todo respeto digo: Que teniendo que refaccióñar mi casa situada en la calle Recoleta N° 21, pido á Ud. se digne consederme el permiso necesario para ocupar la via pública, con materiales de construcción, para lo cual me sujetaré á las ordenansas establecidas.

Será justicia &.

La Paz Junio 21 de 1910.

Victor M. Rios

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 23 de junio de 1910.

Informe la Inspección de Obras públicas oyendo al Ingeniero Municipal.

Prmact

El Ingeniero Municipal en escribe no encuentra inconveniente para que el Sr. V. Manuel Rios haga refaccionar su casa, y se le ha señalado la parte de la calle que peca de ocupar un escombros.

La Paz, 24 Junio 1910

Marado Torero

Honorable Concejo:

Vuestra Inspeccion de Obras Públicas dice: que podeis otorgar al solicitante, Sr. Manuel Rios licencia para hacer el trabajo que se propone, fijando el Concejo el tiempo para la ocupacion de la acera.

La Paz, Julio 21, 1910.



A 21 de julio de 1910.

Vistos, con la autorización dada á la Presidencia y de acuerdo con el informe del señor Inspector de Obras Públicas:- se concede permiso al señor Víctor Manuel Ríos, para que reconstruya su casa sita en la calle Recoleta número 21, pudiendo ocupar con escombros la acera de su propiedad con un ancho de 1.50 sobre la vía pública, por el tiempo de dos meses, computados desde la fecha; debiendo sujetarse estrictamente á la línea fijada por el Ingeniero Municipal y á las instrucciones que tiene recibidas.-Regístrese y devuélvase.

H. Bracho